BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nuevo Rostro

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 126/2014	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión: 11/02/2014**	
Entidad:	**1 Banco Nacional de Fomento**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**265.216**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: BNF CD N° 10/2014 – Equipamiento de Centros de Atención al Cliente para el BNF – Ad Referéndum.-			
Proveedor:	**METAL FIG de José Figueredo Falcón**	**RUC:**	**1546170-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE N° 1 - ESCRITORIOS								
1	1	Escritorio tipo auxiliar – A5	Unidad	MetalFig	Py	12 (doce)	795.000	9.540.000
2	2	Escritorio tipo Gerente – A6	Unidad	MetalFig	Py	02 (dos)	840.000	1.680.000
LOTE N° 2 - MESAS								
1	1	Mesada cajero – G5	Unidad	MetalFig	Py	05 (cinco)	1.740.000	8.700.000
2	2	Mesa para reunión – A8	Unidad	MetalFig	Py	02 (dos)	960.000	1.920.000
3	3	Mesa para impresora – B3	Unidad	MetalFig	Py	04 (cuatro)	550.000	2.200.000
4	4	Mesa para fotocopiadora – B4	Unidad	MetalFig	Py	02 (dos)	780.000	1.560.000
5	5	Mesita para fax – B5	Unidad	MetalFig	Py	03 (tres)	330.000	990.000
6	6	Mesa con cuatro sillas	Unidad	MetalFig	Py	01 (un)	880.000	880.000
LOTE N° 4 – GAVETAS Y ESTANTES								
1	1	Gaveta horizontal – C2	Unidad	MetalFig	Py	10 (diez)	975.000	9.750.000
2	2	Estante metálico – C4	Unidad	MetalFig	Py	20 (veinte)	1.800.000	36.000.000
3	3	Gaveta con cajones para carpetas colgantes – C3	Unidad	MetalFig	Py	05 (cinco)	880.000	4.400.000
LOTE N° 5 – OTROS ENSERES								
1	1	Sofá de dos cuerpos – E3	Unidad	MetalFig	Py	02 (dos)	1.280.000	2.560.000
2	2	Cama de dos pisos de una	Unidad	MetalFig	Py	01 (un)	980.000	980.000

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

		plaza con colchón						
						TOTAL: 81.160.000.-		

SON GUARANIES: OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción de la Orden.-	Hasta: 30 (treinta) días hábiles.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra de Bienes.**

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas Periféricas – Banco Nacional de Fomento (Eduardo V. Haedo e/ Independencia Nacional y Nuestra Sra. De la Asunción – Edificio Remmele II), en coordinación con la División Patrimonio.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Gabinete

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	81.160.000.-
						Total:			

Marcelo Fig	11-02-2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

29-01-2014

CÉSAR DANIEL LEZCANO V.
Sección Mayor General